



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Proceso de Ejecutivo Singular de YAMAMOTOS S.A.S contra RAMIRO MOLINA LOZANO Rad. 73- 585-40-89-001-2017-00087-00 (6014)

Previo a resolver lo solicitado por el señor JAVIER MOLINA GONZALEZ en el escrito que antecede, que acredite el interés que le asiste como tercero dentro del proceso para acceder a lo solicitado.

Hecho lo anterior, pasen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3225034a154ab98bf82f9ed981a589a823c99d7dc85a0d1ea42d77d7f7290ec7**

Documento generado en 24/08/2023 03:45:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>